



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

| RESOLUCIÓN N° | |
|---------------|-----|
| 357 | /25 |

Montevideo, 21 de agosto de 2025.

VISTO: la solicitud de acceso a la información pública realizada al amparo de la Ley N° 18.381, con fecha 1 de agosto del presente por el Sr. Agustín Zabala ingresada por el Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP), identificado con el ID 7601

RESULTANDO: I) que el interesado solicita acceder a información correspondiente a la matrícula de estudiantes y docentes, desagregados por género y carrera, en el servicio de Durazno, actualizadas a junio de 2025. Se pide también el número de carreras que se dictan, nombre y fecha de creación;

CONSIDERANDO: I) que dicha información fue solicitada al Docente Encargado con funciones de gestión del Programa de Evaluación y Estadística de UTEC quien remitió el detalle de lo solicitado;

II) que la Responsable de Transparencia Pasiva de UTEC remite las actuaciones para el dictado de la resolución, recomendando dar acceso a la información solicitada contenida en el expediente en cuestión, por tratarse de información pública;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008 y demás normas complementarias, concordantes y reglamentarias;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

RESUELVE:

1°. Acceder a la solicitud de información pública formulada por Agustín Zabala ingresada por el Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP), identificado con el ID 7601, detallada en el RESULTANDO I de la presente resolución que se anexa a la presente.

2º. Notifíquese y cumplido, archívese.

Firmado por:

D7B5B485E94D4C8...
Mgter. Marcelo Ubal
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:

A2103963AD7E4F0...
Mgter. Alvaro Pena
Consejero
Universidad Tecnológica

Signed by:

03D84F19D7F44B6...
Dra. Valeria Larnaudie
Rectora
Universidad Tecnológica

ANEXO**Matrícula al 30/06/2025**

| TITULACION | CARRERA | Femenino | Masculino | Total |
|-------------------|-------------------------------|-----------------|------------------|--------------|
| Ingeniería | Agroambiental | 87 | 61 | 148 |
| Ingeniería | Agua y Desarrollo Sostenible | 89 | 75 | 164 |
| Ingeniería | Energías Renovables | 59 | 106 | 165 |
| Licenciatura | Tecnologías de la Información | 74 | 203 | 277 |
| Maestría | Agua y Desarrollo Sostenible | 20 | 22 | 42 |
| | Total general | 329 | 467 | 796 |